

Sánchez Rubio, David, Sergio
Marín-Conejo y Jorge Olvera
García, *Derechos humanos
desde la interdisciplinariedad
en ciencias sociales y
humanidades* (Dykinson,
Madrid, 2020)

Tenemos una Declaración Universal de los Derechos Humanos que incluso la mayoría de los países ha ratificado, implementando leyes a nivel nacional para protegerlos. El documento fue ratificado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Sin embargo, setenta años después, hay dos hechos que son innegables. Por un lado, ha existido un avance importante en lo referente a estos derechos, al menos en algunos países y es necesario admitir que los avances nos muestran la complejidad de la meta. Por otro lado, todavía queda un largo recorrido ya que no todos los países han disfrutado de dicho avance, creándose una vez más una barrera norte/sur, país desarrollado/país en vías de desarrollo. Lo que en unos países se da por sentado en otros es todavía una meta difícil sin olvidar que es una “declaración” y no un tratado internacional de obligado cumplimiento. Incluso aquellos países que presumen de logros deben mejorar su historial y tienen todavía un largo camino por recorrer. La presente antología analiza los derechos humanos desde dos puntos de vista que si bien pueden parecer opuestos son, en realidad, complementarios: las ciencias sociales, centradas en la sociedad y en los comportamientos y las humanidades, centradas en las manifestaciones que los seres humanos crean y que englobamos en la cultura. Estas dos etiquetas, que tienden a ser usadas de

forma intercambiable, representan, sin embargo, aspectos diferentes de lo que es ser una persona. El etiquetado es uno de los problemas de nuestras sociedades. Vivimos en sociedades en las que se nos encasilla y olvidamos los posibles vínculos que puedan existir fuera de dichas clasificaciones. Eres una persona blanca, negra, judía, cristiana, alta o baja. Se ignora todo lo demás, se nos reduce a varias etiquetas, palabras con las que se intenta describir a la persona. El enfoque utilizado en el presente volumen utiliza, como indica el mismo título, la interdisciplinariedad, una visión holística que nos puede ayudar a tener un mejor conocimiento y entendimiento de un tema, los derechos humanos, que en demasiadas ocasiones las personas y los gobiernos olvidan, utilizando para ello diferentes etiquetas. La interdisciplinariedad, como indica Mario Tamayo, aparece como respuesta a una excesiva especialización, incorporando diferentes disciplinas. Al mismo tiempo, el presente trabajo no se centra en España o los países de su entorno directo sino que nos ofrece situaciones en diversos entornos para que, con la información adecuada, podamos alcanzar nuestras propias conclusiones. Palestina, Brasil, o Colombia, por un lado; filosofía, catolicismo y justicia social, derecho a la información, violencia de género o la prostitución, por otro lado, son algunos de los temas de este volumen. Los editores han buscado, encontrado y sabido incluir una serie de artículos que analizan los derechos humanos desde distintas perspectivas, mejorando así nuestras competencias.

La privatización de semillas y su impacto sobre el derecho a una alimentación adecuada se adentra en los peligros de la biotecnología, en este caso, de las semillas, desde un punto de vista jurídico, y

su efecto en las comunidades donde se introducen. *La interpretación en misiones de derechos humanos: una narrativa desde el conflicto palestino* se centra en las diferentes y siempre complicadas situaciones en las que se encuentran los traductores en zonas de conflicto, en este caso Palestina. Gonzalo Barrera Blanco analiza en *Tolerancia y discurso del odio en el pensamiento filosófico* la tolerancia desde el punto de vista de la filosofía donde aporta varias conclusiones, entre ellas que la sociedad es manipulable en función de la élite cultural y que el concepto de tolerancia ha cambiado con el paso del tiempo. Rafael Barroso-Pavía y Nuria Cordero-Ramos nos introducen en *Tratamiento de la prostitución/trabajo sexual en Sevilla: ¿protección o vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales?* al marco jurídico y social de la prostitución en España, en particular en Sevilla, donde hay gran diferencia de opiniones, desde una postura abolicionista a otra pro-derechos, sin olvidar la necesidad de incluir el discurso de las trabajadoras sexuales. *La protección de los derechos sociales a nivel internacional* nos recuerda que estamos viviendo una “crisis occidental del Humanismo ilustrado”, centrándose en cómo garantizar los derechos sociales a nivel internacional dentro de la Unión Europea para así poder evitar crisis humanitarias en el futuro. En *Límites de libertad de expresión en conflictos políticos deportivos en Latinoamérica*, los límites de la libertad de expresión, aunque están siempre siendo modificados también nos parece que es ahora cuando más relevancia adquieren. Los autores de dicho capítulo los vinculan además con el deporte. Una de las conclusiones, los intereses políticos no son en beneficio de los derechos humanos de los pobladores a los que supuestamente se defienden, nos recuerda que la meta está

aún lejana. *Derechos humanos e inmigración. Repercusión del caso “Aquarius” en Youtube* analiza los derechos humanos, la migración, los medios de comunicación en la Unión Europea. Marta Gil Ramírez y Ruth Gómez de Travesedo Rojas, nos muestran la dificultad de una respuesta heterogénea en todos los países de la Unión Europea y cómo los medios de comunicación pueden ser utilizados en una dirección o en otra.

Isabel González Enríquez analiza en *Discurso y praxis del sistema burocrático de atención a población desplazada en Bogotá (Colombia): reparto desigual de derechos ciudadanos* los desplazados forzosos en Colombia y en cómo la burocracia se convierte en organismo distribuidor de los derechos ciudadanos. *From the bible to the church’s ordinary magisterium: a classical-liberal analysis of the concept of «social justice» in catholic thinking* nos muestra una versión poco conocida de cómo la justicia social ya estaba implantada en la iglesia católica. En *Análisis de caso: Comunidad Atacameña de Solor y Estado de Chile. El territorio en disputa* de Ana María Lemus, Juan Carlos Cayo y Cristina Garrido es una revisión del caso judicial que la Comunidad Indígena Atacameña de Solor ganó al Fisco de Chile, siendo un hito en reivindicación territorial. *Solidaridad y justicia. Derechos de los refugiados* de María Teresa López de la Vieja se centra en los derechos y libertades universales que tienen tanto los refugiados como los migrantes, usando como epicentro el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas. *Análisis crítico del lenguaje sobre temas de inmigración en periódicos nacionales e internacionales* está basado en un proyecto de innovación docente con el objeto de mostrar la importancia del uso del lenguaje sobre el pensamiento crítico y la

opinión pública. *La democracia étnica y los derechos de las minorías: Israel como paradigma* de María Millán Del Manzano y Eduardo Cañas Rello se centra en la Ley Básica de Israel como Estado-Nación del Pueblo Judío, su democracia étnica y la relación de dicho estado con sus minorías. En *Resistencias y luchas. Estrategias en defensa del territorio de los pueblos indígenas en el Ecuador*, Fanny Verónica Mora Navarro se centra en los derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas, así como en las violaciones de estos derechos.

Contingencias sobre el derecho a la información y el derecho al olvido según el estado constitucional de derecho mexicano nos habla del derecho al olvido y de la dificultad de alcanzar un equilibrio entre dicho derecho y el derecho a la información. *Formación, derechos humanos y globalización en el alumnado de ciencias de la educación* de Antonio Nadal Masgosa trata de cómo el sistema de enseñanza ayuda o perjudica al desarrollo intelectual del alumnado. Fabiola Ortega-de-Mora, Teresa Terrón-Caro y Rocío Cárdenas-Rodríguez nos introducen en *La invisibilidad de las mujeres migrantes. La vulneración de los derechos humanos a la perspectiva de género en la migración*. En particular, como el título del capítulo indica, a la invisibilidad de las mujeres migrantes y la vulneración de sus derechos humanos. Aquí, la confluencia de género. Los testimonios de varias mujeres migrantes no nos deben permitir olvidar que las mujeres migrantes sufren vulneración de sus derechos antes, durante y después del recorrido. *Sexismo, Violencia de Género, marco legal: una aproximación desde España y Colombia* nos recuerda que las creencias sexistas son uno de los

factores de riesgo para la aparición de la violencia de género sobre las mujeres. *El largo camino del derecho a la alimentación: de las campañas contra el hambre a la soberanía alimentaria* nos introduce en el derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria completa. Como indica el artículo "Son muchos millones de seres humanos los que no tienen garantizado el derecho a la alimentación". En *Derechos y teoría política en Donato Giannotti y Nicolò Maquiavelo* de María Luisa Soriano González se analiza la moral pública y privada, la religión, la virtud y las formas de gobierno en ambos autores, así como sus paralelismos hoy en día. *A strategic approach towards regional human rights mechanism in South Asia* de Srabonty Das Gupta estudia el cumplimiento de los derechos humanos en varias regiones. *Vulneración de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras en Honduras* de Yaritza María Vásquez Hernández se centra en los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en Honduras, incluyendo el derecho a la tierra. En *La interpretación de calidad como garantía procesal de los encausados alófonos. La provisión de intérpretes en los tribunales de Sevilla como estudio de caso*, Francisco J. Vigier-Moreno se centra en cómo la globalización ha afectado a España desde un punto de vista de población multicultural y multilingüe, necesitando el estado servicios de mediación lingüística. Para finalizar, *Las influencias de las series en los barrios marginales de la España de la transición* de Antonio Villanueva Martín y Gloria Santiago Méndez estudia la influencia del mundo audiovisual en la sociedad, desde el punto de vista de héroes y leyendas en la época de la transición en España.

En resumen, la antología nos ayuda a un mejor entendimiento de los derechos humanos al presentarnos diferentes puntos de vista que en ocasiones obviamos, al forzarnos a pensar y posicionarnos en temas específicos. Una labor ingente y digna de elogio por parte de las autoras, los autores y los editores.

Santiago Kopoboru Aguado

Universidad Pablo de Olavide,
Sevilla, España
skopagu@upo.es